



Código de ética

Paseo de los Tamarindos 400-B Piso 27, Col. Bosques de las Lomas
Cuajimalpa C.P. 05120. Ciudad de México

Teléfono: 5536005601

apmabogados.com.mx

ÍNDICE

-Introducción

-Nuestra Visión General.

-Misión

-Visión

1. ¿Por qué tenemos un código de ética?
2. Un código en una empresa para todos.
3. Levanta la voz.
4. Política de no represalias (anti-retaliación y venganza).
5. Respeto al marco normativo.
6. Desempeño del cargo.
7. Derechos humanos.
8. Uso y cuidado de los recursos y bienes. Seguridad en el trabajo.
9. Violación de prácticas contables y controles internos.
10. Violaciones al Código de Ética.
11. Manejo de la información y datos personales.
12. Conducta en nuestra Compañía.
13. Conflicto de interés.
14. Actividades fuera de APM ABOGADOS.
15. Información confidencial.
16. Familiares y amigos.
17. Oportunidades corporativas o personales.
18. Actuamos siempre en el beneficio de APM ABOGADOS y todos y cada uno de nuestros compañeros de trabajo.
19. Conducta frente a terceros.
20. Competencia económica y negociación justa.
21. Relación con clientes y proveedores y su identificación.
22. Relación con la sociedad.
23. Relación con servidores públicos.
24. Regalos, entretenimiento y otros favores.
25. Medio ambiente.
26. Capacitación y desarrollo.
27. Clima laboral.
28. Equidad, diversidad, respeto y no discriminación.
29. Adaptación al cambio.
30. Prevención y sanción de fraude y protección de los activos de APM ABOGADOS.
31. En APM ABOGADOS respetamos los bienes propios de la empresa y nuestros colaboradores.
32. Corrupción y lavado de dinero y otras tipologías criminales.
33. Transparencia en decisiones y trabajo.

Introducción

El presente código representa el esfuerzo de directivos y miembros del personal para ejercer una práctica profesional sana e íntegra que unifican el esfuerzo diario para que se represente en ética, transparencia y prevención de tipologías que ponen en riesgo la fuente de trabajo y la reputación de APM ABOGADOS. No es un código que tenga todos los escenarios ni todas las respuestas a los temas y tipologías que son un riesgo para APM ABOGADOS, ni las situaciones en las que estarás y deberás tomar decisiones para ti, para APM ABOGADOS o para un tercero. El código provee la guía suficiente y es marco de referencia para que entiendas los riesgos reputacionales sobre tu persona y la empresa.

El miembro del personal tiene como obligación buscar apoyo de su superior en caso de duda sobre cómo proceder en situaciones de riesgo, que pongan en duda la integridad de su trabajo ya que es su responsabilidad final hacer lo correcto, incluso si nadie está vigilando su actuar.

Este código permite conocer ciertos principios de negocios a los que APM ABOGADOS se compromete y con ello también, la implementación de ciertos principios mínimos y no negociables de conducta en ciertas áreas y para ciertas actividades.

El miembro del personal de APM ABOGADOS es todo aquel contratado directa o indirectamente, temporal o permanente.

Finalmente, todo miembro del personal debe guiarse por los siguientes principios:

1. No ejecutar acción alguna, promesa o trabajo que ponga en riesgo la reputación de APM ABOGADOS.
2. Actuar con estricto apego a la ley y con honestidad.
3. Poner los intereses de APM ABOGADOS antes de los personales u otros intereses.
4. Leal antes que desleal, y no interferir o competir con los intereses de APM ABOGADOS.

Nuestra Visión General.

Misión Proporcionar a nuestros clientes asesoría legal en materia penal, litigio y compliance para que con ello implementen estructuras corporativas que les permitan conducirse conforme al marco normativo y con ello evitar ser utilizadas para cometer delitos o ser víctimas de la delincuencia.

Que nuestros clientes tengan una visión de los riesgos penales fiscales que actualmente afronta su operación, para así proteger su patrimonio y libertad.

Visión Inculcar en nuestros clientes la cultura de integridad y compromiso con la ética, teniendo en nuestra consultoría de prevención de riesgos penales la mejor defensa para una contingencia penal.

¿Por qué tenemos un código de ética?

El código de ética refleja los valores y principios de los integrantes de APM ABOGADOS. Resulta de máxima importancia respetar su contenido con el fin de mantener una sana convivencia y clima laboral mientras nos aleja de las conductas que afectarán nuestro trabajo, sus resultados y la imagen de nuestro personal y nuestra organización. Este código es nuestro, para nosotros y para todos los terceros socios comerciales.

APM ABOGADOS ha optado porque su código de ética sea un documento maestro del que nazcan otros documentos.

Este código y todos sus documentos relacionados fortalecen la relación interpersonal interna, así como con terceros socios comerciales, y asegura sean personas serias e íntegras quienes se relacionen con APM ABOGADOS.

Un código en una empresa para todos

El presente código sienta las bases para un trato justo y respetuoso de derechos humanos de todos los miembros del personal y directivos de APM ABOGADOS. El presente código sentará las bases para regulaciones específicas dentro de la organización y serán obligatorias.

Levanta la voz

La denuncia interna es una forma importante para mejorar a partir de la contribución de cada miembro del personal con sus sugerencias y denunciando los actos de injusticia, violación de leyes, reglamentos o disposiciones interna. Es también una obligación del miembro del personal hacerlo.

Política de no represalias (anti-retaliación y venganza)

APM ABOGADOS entiende que se beneficiará de los comentarios y denuncias de sus miembros del personal y terceros externos. A una sana y auténtica denuncia de un miembro del personal no puede recaer ningún tipo de represalia y ésta será sancionada y calificada como grave.

Respeto al marco normativo

Los miembros del personal de APM ABOGADOS están y viven en un territorio gobernado por leyes. Estas leyes les son obligatorias. El miembro del personal cumplirá las leyes del país, sus reglamentos y todo aquello que se encuentre en el marco legal mexicano.

El miembro del personal está obligado a respetar toda regulación de APM ABOGADOS expedida o aprobada por los directivos y firmará de conocimiento. Algunas reglas de APM ABOGADOS son estrictas o sobrepasan los estándares de la Ley y son parte de la voluntad de directivos y miembros del personal de contratar y ser contratados para entablar un vínculo jurídico laboral subordinado incluyendo el presente documento, todos aquellos que de él emanen y el Reglamento Interno de la empresa.

Desempeño del cargo

El cargo para el que ha sido contratado el miembro del personal deberá estar descrito plenamente y el miembro del personal deberá ejercerlo de manera eficiente, eficaz, apegada a Derecho y la regulación interna, en tiempo y con la máxima transparencia para los directivos. El trabajo y producto del trabajo todos son confidenciales y propiedad exclusiva de APM ABOGADOS sin excepción.

Derechos Humanos

APM ABOGADOS se pronuncia a favor del respeto de los derechos humanos. Sus miembros cuidarán de manera individual y colectiva que esto se respete en todo momento. En caso contrario deberá subir esto en vía de queja con directivos, quienes escucharán al miembro del personal.

Uso y cuidado de los recursos y bienes

Todos los bienes de APM ABOGADOS son propiedad exclusiva de la empresa y al servicio del miembro del personal. APM ABOGADOS deberá vigilar el uso correcto de equipos y el miembro del personal dará uso legal y cuidadoso a los mismos bajo el principio de máximo cuidado. APM ABOGADOS podrá revisar la calidad del cuidado y hasta sancionar o condicionar el uso de ciertos bienes y equipos cuando así lo considere necesario para salvaguardar el buen uso y estado físico de los bienes. El miembro del personal entiende que todo bien puesto a su disposición es propiedad de la empresa y ésta podrá reasignarlo, sin previo aviso.

Seguridad en el trabajo

Todo trabajo debe hacerse con material seguro y la persona deberá estar protegida por los elementos mínimos indispensables de seguridad.

Violación de prácticas contables y controles internos

APM ABOGADOS considera prudente contar con prácticas contables sanas y controles financieros internos de gastos, deducciones y tráfico de información financiera interna y para con terceros. Es necesario diseñar, implementar y monitorear controles internos en las finanzas de la empresa. La auditoría contable deberá estar acompañada en todo momento de dictámenes contables, periciales y forenses.

Violaciones al Código de Ética

APM ABOGADOS invita a todos sus miembros del personal a cumplir el presente código y todos aquellos que de éste emanen. La violación tendrá forzosamente que contar con un expediente con todos los antecedentes disponibles, para después imponer una sanción que irá desde una amonestación (verbal o escrita), hasta la separación del cargo (temporal o definitiva).

Manejo de la información y datos personales

La protección de datos personales está consignada en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, por lo que APM ABOGADOS hará todo lo posible por cumplirla y respetar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los mismos al tenor del texto legal. Todo manejo de datos será confidencial y no se podrá revelar internamente o con terceros datos, nóminas, datos fiscales, monto de sueldo o prestaciones o ningún dato personal sin autorización del miembro del personal o por cumplimiento a ley.

Conducta en nuestra Compañía:

Conflicto de Interés

Siempre actuaremos en el mejor interés para APM ABOGADOS y no podremos anteponer los intereses personales. Si tienes un interés superior o distinto al descrito, será sumamente difícil trabajar a tu máximo posible a favor de APM ABOGADOS. Tu contrato de trabajo se firmó para que ejercieras para APM ABOGADOS tus capacidades y conocimientos de forma profesional. Este profesionalismo por el que se te contrató incluye desarrollar tu trabajo de forma íntegra, en tiempo y sin conflicto de interés.

Es obligación de todo miembro del personal denunciar cualquier conflicto de miembro del personal que ponga en segundo plano a APM ABOGADOS.

Actividades fuera de APM ABOGADOS.

La reputación de APM ABOGADOS es algo muy serio y que se ha cuidado por años, parte de su éxito es su buena reputación. Todo lo que en tu capacidad de miembro del personal ejerzas dentro o fuera de la oficina y dentro o fuera de tu contrato de trabajo puede perjudicar o sumar en la reputación de APM ABOGADOS.

Ninguna actividad será ejercida por el miembro del personal si interfiere con sus responsabilidades, objetivos propios o para con APM ABOGADOS o si aquella afecta la reputación de APM ABOGADOS. Si tienes duda sobre una cierta actividad que planees desarrollar a futuro o que vengas desarrollando hoy en día o al momento de tu contratación o en cualquier momento, debes consultarlo con el área de Capital Humano, área de Cumplimiento o nuestro prestador de Servicios Legales externo que conoce de temas de ética, anticorrupción y conflicto de interés.

Si ejerces los servicios como miembro del personal, socio, asociado, consultor externo, miembro del consejo, consejero o cualquier otro por el que puedas ser remunerado de forma parcial, intermitente, por honorarios o cualquier otra podrías estar contraviniendo el presente documento por lo que es tu obligación reportar esto a Capital Humano y Cumplimiento para revisar tu situación.

Información confidencial

APM ABOGADOS protege y considera su información como confidencial.

La información confidencial es aquella que no está en el mercado y que no ha salido de la relación entre cliente y APM ABOGADOS, o proveedor y APM ABOGADOS, o APM ABOGADOS y sus miembros del personal. Incluso, información confidencial es aquella que no todos los miembros del personal conocen y sólo se maneja entre el directivo y su unidad de trabajo.

Todo el trabajo realizado por el miembro del personal es propiedad de APM ABOGADOS y es confidencial desde su creación. Esto incluye toda información almacenada en la computadora designada para la realización de tu trabajo y toda aquella que deberá también ser sometida a respaldo periódico.

La información de APM ABOGADOS no es objeto de venta ni transferible a ningún tercero, competidor o socio comercial. Todas las bases de datos, diseños, registros, información sobre salarios y gastos personales o corporativos son confidenciales y por ello intransferibles.

El éxito de muchos proyectos depende en gran medida de tu discreción y la confidencialidad con la que trates la información.

El miembro del personal hará todo lo posible por resguardar esta información.

APM ABOGADOS y todos sus miembros del personal y terceros socios comerciales reconocen que otras empresas también cuentan con estos estándares de protección de la información por lo que es respetuoso de estos.

Familiares y Amigos.

Tener un familiar o amigo cercano en tu lugar de trabajo podría generar conflictos de interés en el desempeño de tu trabajo. Si eres familiar o amigo cercano de un nuevo miembro del personal o APM ABOGADOS trabaja directa o indirectamente con alguno de ellos, es tu obligación reportarlo de inmediato a Capital Humano, Legal y Cumplimiento.

Es tu obligación no recibir trabajo que pudiera ser afectado por tomas de decisión que afecten tus intereses personales y de tus amigos o familiares. Esta práctica deberá tender a erradicarse más que fomentarse.

Los miembros del personal de APM ABOGADOS no pueden contratar, sugerir contratar temporal o definitivamente servicios de ninguna índole, suministro de mercancías de ninguna índole con empresas o personas que estén vinculadas con ellos por una relación consanguínea, familiar, familiar político o relaciones sentimentales ya que pueden generar un conflicto.

Oportunidades Corporativas o Personales

APM ABOGADOS es una empresa que paga por sus servicios y estamos todos comprometidos con hacer que APM ABOGADOS crezca de manera íntegra, legal, eficaz y eficientemente. Para ello, se requiere un compromiso de todos los miembros del personal quienes no competirán total o parcialmente con APM ABOGADOS.

Si el miembro del personal encuentra nuevas oportunidades deberá hacerlas del conocimiento de los directivos de manera escrita y con acuse de estos antes de comprometerse a trabajar en lo personal o usar la marca APM ABOGADOS.

Actuamos siempre en el beneficio de APM ABOGADOS y todos y cada uno de nuestros compañeros de trabajo.

Los empleados de APM ABOGADOS se conducen con valores y ser leales a APM ABOGADOS significa ser leales con sus compañeros socios y miembros del personal. Trabajar decidida y horadamente es en beneficio propio y es la obligación mínima del miembro del personal.

Conducta frente a terceros

Todo trato con otras empresas o personas se regirá por un saludo y un trato cortés y respetuoso en todo momento.

Competencia económica y negociación justa

APM ABOGADOS está preparada para competir justamente en el mercado, por lo que practicará con precios independientes y no en arreglo con otros competidores. Sus relaciones con proveedores y clientes serán justas.

Es obligación de todo miembro del personal que trate con clientes, proveedores y competidores conocer las reglas de competencia económica y alejarse de cualquier negociación que pudiera poner en riesgo a APM ABOGADOS, sus directivos o el patrimonio de la empresa.

Relación con clientes y proveedores y su identificación.

La buena relación con clientes y proveedores parte de la identificación de los mismos antes de ser dados de alta como proveedores y clientes. Esta identificación estará basada en un protocolo de alta de clientes y proveedores y deberá seguirse por el área legal, el área de cumplimiento y todo miembro del personal directo o indirecto de APM ABOGADOS rigurosamente y sin excepciones.

Relación con la sociedad

La sana convivencia con nuestros vecinos y amigos es importante para APM ABOGADOS. Respetaremos los derechos de los demás y nos relacionaremos en la sociedad y grupos de manera ordenada y respetuosa. Antes de actuar en un proyecto o realizar nuestro trabajo debemos asegurarnos de no vulnerar derechos de terceros.

Relación con servidores públicos

Toda relación con servidores públicos debe ser basada en respeto, integridad y transparencia. APM ABOGADOS considera de suma importancia que en todo momento Capital Humano y Legal tengan conocimiento de la actividad del miembro del personal de APM ABOGADOS con cualquier funcionario de gobierno u oficina de gobierno mediante el uso de una agenda o registro de actividades a manera de agenda propiedad de APM ABOGADOS, puesta al servicio del miembro del personal y sujeta de auditoría interna.

Esta agenda estará y podrá ser supervisada en todo momento por el área de cumplimiento y capital humano para salvaguardar los intereses y los aspectos de integridad de la marca y nuestra empresa.

Regalos, entretenimiento y otros favores

Queda prohibido dar, ofrecer o prometer regalos, entretenimiento o cualquier otro favor a servidores públicos ya que APM ABOGADOS considera que por un sueldo digno todo empleado y funcionario público debería ejercer sus funciones. Además, APM ABOGADOS y sus directivos saben que existe una prohibición legal para dar regalos a funcionarios público sin importar su valor o cuantía.

Medio ambiente

APM ABOGADOS y sus miembros del personal serán respetuosos en todo momento del medio ambiente y usarán recursos de una manera responsable y consciente.

Capacitación y desarrollo

APM ABOGADOS considera que el desarrollo del miembro del personal y el éxito de sus proyectos se basa en el profesionalismo de sus miembros. APM ABOGADOS dará capacitaciones que a su juicio sumen en las fortalezas y competencias necesarias para el desarrollo de su trabajo. El miembro del personal se obliga a participar en todos los eventos, cursos y capacitaciones que los directivos señalen como obligatorios en la convocatoria.

Clima laboral

APM ABOGADOS procurará un clima laboral sano y escuchará las opiniones y sugerencias formales y por escrito de sus miembros del personal para la consecución de este fin. Los directivos y socios procurarán un ambiente de trabajo y cumplimiento al contrato, pero respetando al ser humano. Podrán incluso crear lazos de amistad con todos los miembros del personal basados en el respeto y la jerarquía laboral para cualquier efecto. Este lazo de amistad no puede ser una herramienta para obtener beneficios o adjudicarse beneficios o tratos especiales ni preferenciales, pues atenta contra la misma equidad que APM ABOGADOS persigue.

Este apartado estará íntimamente relacionado con los conflictos de interés y el personal que por virtud de esta política pudiera tener relación de familia o amistad previa a su encargo laboral, quedará impedido para tomar cargo alguno en el que la queja o sugerencia quedar al arbitrio o en manos de un familiar o amigo.

Equidad, inclusión, diversidad, respeto y no discriminación

En APM ABOGADOS entendemos y respetamos la diversidad y la dignidad de la persona atendiendo a su privacidad, sus derechos como humano y apego a la ley laboral en lo que le proteja y beneficie. En APM ABOGADOS nadie puede discriminar o abusar de su puesto para pedir favores sexuales. El miembro del personal que sienta una violación a sus derechos humanos o en su persona deberá denunciar esta acción en su contra a Capital Humano, Legal o Cumplimiento a su más pronta conveniencia.

APM ABOGADOS por conducto de su área de Capital Humano deberá dar pláticas y capacitación sobre la equidad, inclusión y diversidad para evitar la discriminación, el mobbing y el bullying.

Transparencia en decisiones y trabajo

APM ABOGADOS es una empresa limpia y dinámica. Requiere que sus miembros del personal trabajen en la misma forma y que su toma de decisiones sea congruente y transparente. El miembro del personal conoce esto y entiende que la transparencia en su trabajo y relaciones o negociaciones con terceros deben ser absolutamente transparentes y del conocimiento de directivos.

Adaptación al cambio

APM ABOGADOS está consciente de la evolución de servicios y la prestación de servicios de los mismos. Los miembros del personal de APM ABOGADOS deberán estar actualizados en sus funciones y los servicios para los que sean contratados para hacer frente a los cambios regulatorios o necesidades del cliente.

Prevención y sanción de fraude y protección de los activos de APM ABOGADOS.

En APM ABOGADOS respetamos los bienes propios de la empresa y nuestros colaboradores.

El fraude es una conducta ilegal y desleal que vulnera las instituciones y beneficia temporalmente al sujeto que lo comete en perjuicio de todos los miembros del personal, socios y directivos de APM ABOGADOS. APM ABOGADOS implementará controles antifraude basados en riesgos y perseguirá penalmente todas y cada una de las tipologías.

La apropiación indebida de bienes ajenos o robo es una conducta desleal, ilegal y que requerirá forzosamente la reparación del daño, imposición de penas que prevea al Código Penal Federal y Local. APM ABOGADOS destinará los recursos necesarios para la investigación y sanción de este delito incluso si involucra una cuantía más alta que el bien sustraído ya que el eje rector de esta disposición es la justicia, la prevención y disuasión para que no vuelva a suceder una conducta de tal naturaleza.

Corrupción y lavado de dinero y otras tipologías criminales

APM ABOGADOS condena la Corrupción en todas sus formas y el blanqueo de capitales o uso de recursos de procedencia ilícita. APM ABOGADOS no puede fomentar ni permitir que sus miembros del personal fomenten conductas delictivas de ninguna índole.

APM ABOGADOS se compromete con un México libre de corrupción, entendiéndose éste como el abuso del poder público en beneficio propio. Las tipologías de corrupción todas están prohibidas y sancionadas por Ley, sin embargo con motivo del Sistema Nacional Anticorrupción, daremos en todo momento seguimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y contaremos con un código anticorrupción propio que es general y obligatorio para todo miembro del personal de APM ABOGADOS en el que se prevea el soborno, el tráfico de influencias, la extorsión y hasta el robo como conductas administrativas investigables internamente, perseguibles y denunciabiles penalmente y en la vía administrativa cuando así proceda.

Todo miembro del personal de APM ABOGADOS se obliga a no dar, hacer o prometer nada de valor a funcionarios públicos ni en beneficio para APM ABOGADOS o propio, y entiende que está faltando a este código y a la Ley mexicana aceptando, ante su violación con esto, todas las consecuencias de Derecho.